57

19974

70570

10050

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resul-tado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el dia 18 de mava de 1974.

1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete nú-14857

Vendido en Barcelona, Madrid, Las Palmas, Camas, Zaragoza, Palma de Mallorca y Mar-

- 2 aproximaciones de 200 000 pesetas cada una para los bilietes números 14856 y 14858.
- 99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 14301 al 14900, ambos inclu-sive (excepto el 14857).
- 799 premios de 10 000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en
- 7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en
- 1 premio de 3.000.000 de pesetas para el billete nú-

Vendido en Barcelona.

- 2 aproximaciones de 120.000 pesetas cada una para los billetes números 19973 y 19975.
- centenas de 15 000 pesetas cada una para los billetes números 19901 al 20000, ambos inclusive (excepto el 19974).
- 1 premio de 1.000.000 de pesetas para el billete número

Vendido en Logrofio, Madrid, Málaga, Telde, Valladolid, Albacete, Barcelona y Córdoba,

- 2 aproximaciones de 58.000 pasetas cada una para los billetes números 70569 y 70571.
- 99 centenas de 10 000 pesetas cada una para los billetes números 70501 al .0600, ambos inclusive (excepto el 70570).
- 1 premie de 300.600 pesetas para el billete número ...

Vendido en León. Madrid. Vélez-Málaga, Santa Cruz de Tenerife, Valladolid. Alicante, Barcelona v Villa del Río.

1 premio de 300.600 pesetas para el billete número ...

Vendide en Martorell

I premio de 300.000 pesetas para el billete número ... 51673 Vendido en Arenas de San Pedro.

I premio de 306 600 pesetas para el billete número ... 59339

Vendido en Miajadas, Madrid, B. sencia, Algeciras, Manileu y Vigo. Bilbao, Pla-

1 bremio de 300.000 pesetas para el billete número ... 60905 Vendido en Vigo.

1 premio de 306.000 pesetas para el billete número ... 61023

Vendido en Legroño, Cádiz, Huelva, Loja, Pon-tevedra, Oropesa, Badajoz y Marbella.

16 premios de 100.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

2.340 premies de 19.000 peselas cada uno para todos los billetes terminados en

096	187	347	463	658	863	642
151	187	4)2	520	67 3	810	543
179	187	450	538	- 762	895	966
179	341	455 -	554	720	929	994

Esta lista comprende 11.366 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo En el conjunto de las cocho series, 90.928 premios, por un importe de 448,000 000 de nesetas.

Madrid, 18 de mayo de 1974.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Feña.

Philadelphia (September 1995)

10051

RESOLUCION del Servicio Nacional de Lotertaz por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el dia 25 de mava de 1974.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizara por el sistema moderno, tendrá lugar el dia 25 de mayo, a las doce horas, en el salón de sorteos sito en la calle de Guzman el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de doce series, de 80.006 billetes cada una al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos de 50 pesetas; distribuyéndose 28.000.000 de pesetas en 11.366 premios para cada serie.

Premio de casia s		Pesetaa
7	de 2.500.000 (una extracción de 5 cifras)	2.500.000
7	de 1,500,000 (una extracción de 5 cifras)	1.500.000
ī	de 500.000 (una extracción de 5 cifras)	590,600
ē	de 150.000 (seis extracciones de 5 cifras)	960,000
16	de 50.000 (dos extracciones de 4 cifras)	800.000
2.240		000.004
	fras)	11,200,000
2	aproximaciones de 100.000 pesetas cada una	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
	para los números anterior y posterior al del	
	que obtenga el premio primero	200 000
2	aproximaciones de 60.000 pesetas cada una	
	para los numeros anterior y posterior al del	
	que obtenga el premio segundo	120,600
2	aproximaciones de 29.000 pesetas cada una	
	para los números anterior y posterior al del	
	que obienga el premio tercero	58 GOG
99	premios de 19.000 pesetas cada uno para los	
	99 números restantes de la centena del pre-	
	mio primero	99 0.3 30
99	premios de 7.500 pesetas cada uno para los	
	99 números restantes de la centena del pre-	
	mie segundo	742.50G
29	premios de 5 000 pesetas cada uno para los	
	99 números restantes de la centena del pre-	
	mio tercero	495_000
799	premios de 5.000 pesetas cada uno para los	
	billetes cuyas des últimas cifras sean Iguales	
	y esten igualmente dispuestas que las del	
E 065	que obtenga el premio primero	3,995,900
: .99 ₀	reintegros de 500 pesetas cada uno para los	•
	billetes cuya última cifra sea igual a la del	
	que obienga el premio primero	3.999.500
11.386	•	28.900.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombes,

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 8.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tentos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista. Para las extracciones correspondientes a los premios de 5.000 pesetas se utilizarán tres bombos, y cuatro, para los de 5.000. Estos premios se adjudicaran, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 150.000 pesetas inclusive, en adelante se obtendrán tembién por coden de menor aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 150.000 pescias. inclusive, en adelante se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayémiose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supueste de que las cinco bolas entraídas fueran todas el cero, con le cual el número resultante sería el 0000 se considerará que este representa al 80.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tarcero, se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones sedalades para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliase premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 80.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemulo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premio de 5,000 pesetas todos los bilietes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del oue obtenga el premio primero.

Lendrán derecho al reintegro de su precio, todos los bilietes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del oue obtenga el premio primero.

cuya ultima cifra sea igual a la del que obtenga el premio orimero.

De les premies de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven, agraciados con los premios primero,

respectivamente se centren, agraciados con los pressors findeto, segundo o tercero.

El sorisco se celebrará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios entre las doncellas acogidas en los Establecturentes de Beneficencia Provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Lo-

Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operacio-

nes del mismo. Verificado el sorteo, se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por

terminaciones.

Los premio: y reintegros se pagarán indistintamente por las Administraciones de Loterias, sea cualquiera la expendedora de los billetes que los obtengan, sin más demora que la exigida para la provisión de fondos cuando no alcancen al efecto los que en la Administración existan disponibles y la derivada de lo dispuesto para el pago de ganancias mayores.

Madrid, 18 de mayo de 1974.—El Jefe del Servicio. Esfael

Gimeno de la Peña.

10052

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se adjudican los cinco premios, de 2.500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acagidas en la Beneficencia Provincial de Madrid.

En el sorteo calebrado en el día de hoy, con arregio al articulo 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1958, para adjudicar los cinco premios, de 2.500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Maria Angeles Bracjos y del Cerro, Maria Jesús Palomo Duque. Milagros Alarrón García y Maria Eva Arranz de la Fuente, de la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco», y Maria del Mar Castro Chaichic, del Colegio de Nuestra Señora de

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos

Madrid, 18 de mayo de 1974.—El segundo Jefe del Servicio. Joaquin Mendoza.

10053

BANCO DE ESPAÑA

Billetes de Banco extranieros

Cambies que este Banco aplicará a las operaciones que rea-lice por su propia cuenta durante la semana del 20 al 26 de mayo de 1974, salvo aviso en contrario.

	Comprador	Vezzedo:
	Pesetas	Prisetas
Bilietes correspondientes à las divisas convertibles admittelas à cotización en el mercuda español-		
s dólar U.S. A.:		
Billete grande (D	36,56	57 16
Billete pequeño (2)	56.13	57.16
i dolar canadiense	57,89	58,39
1 franco francès	11,51	11,63
I libra esterlina (3)	135,20	136,57
1 franco suizo	19,59	19,79
95 francos belgas	142,06	143,50
I marco sieman	23,01	23,25
06 liras italianas (4)	8.12	9.21
I florin helandés	21,75	21,97
i corona sueca	13,97	13,21
I corons danesa	ଟି.ଶଳ	5,58
i corona cornega	16,47	10,58
I marco finlandés	15.22	\$5.38

	Compredor	. Vendedar
	Pesetas	Pesetas
100 chelines austriacos 100 escudos portugueses 100 yens japoneses	317,94 217,58 19,79	320,25 219,70 10,09
Otros billetes:		
1 dirham 100 frances C. F. A. 1 cruceiro 1 peso mejicano 1 peso colombiano 190 pesos uruguayos 1 sol peruano 1 bolívar 1 peso argentino nuevo (5)	12,53 22,91 7,63 4,30 1,56 3,12 0,58 12,92 No disp	12.66 23.15 7.71 4,35 1.58 3.16 0.59 13.66
100 dracmas griegos	183,20	185,06

⁽⁵⁾ Un peso argentino nuevo equivale a 150 pesos argentinos antiguos

Madrid, 20 de mayo de 1974.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

10054

RESOLUCION de la Dirección General de Trans-portes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por ca-rretera entre Villamuriel de Cerrato y Palencia (V-414).

Doña Margarita Gómez Criado solicito el cambio de titula-ridad de la concesión del servicio público regular de transpor-te de viajeros por carretera entre Villamuriel de Cerrato y Palencia (V-414), en-favor de la Empresa «Transportes Urba-nos de Palancia, S. A., y Esta Dirección General, en fecha 29 de noviembre de 1972, accedió a lo solicitado, quedando subrogada dicha Empresa en los derechos y obligaciones que cerresponden al titular de la concesión.

concesion.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en al artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecanicos por Carretera, Madrid, 23 de abril de 1974.—El Director general, Plácido Al-varez Fidalgo.—4 982-A.

10055

RESOLUCION de la Dirección General de Transnortes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de vialeros por carretera entre Lugo-Monforte-Escairón, con Hijuelas (V-418), y entre Lalin y Monforte de Lemos, con Hijuelas (V-1318).

Doña María Diaz Gallego solicitó el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Lugo-Monforte-Escairón, con Hijuelas (V-1316), en favor de -Empresa Monforte, S. A., y Esta Dirección General en fecha 30 de octubre de 1972, accedió a lo solicitado, quedando subregada dicha Empresa en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de las concesiones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportos Mecànicos por Carretera

Madrid, 23 de abril de 1974—El Director general Plácido Al-

varez Fidalgo,-1.683-A.

10056

RESOLUCION de la Dirección General de Trans-portes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por ca-rretera entre Zaratán y Valladolid (V-2572).

·Ferrocarriles de Vía Estrechá- solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de traspor-te de viajeros por carretera entre Zaratan y Valiadolid (V-2672), en favor de don Eusebio Lajo Alvarez, y Esta Dirección General, en fecha 12 de noviembre de 1973, accedió a lo solicitado, quedando subrogado dicho señor en los

¹¹ Esta cotización es aplicable para les pilletes de 10 dúlares U. S. A. 7 decominaciones superfores.

131 Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 3 quiarres U. S. A.

151 Esta cotización es también aplicably o los billetes de 1, 1, 5 y 10 libras triandessas empidos por el Central Bank of Treland (10 Cembios aplicables para bilhetes de denominaciones do hasta 1000 libras Queda embida la compra de billetes de 50 000 y 100 000 libras.